

NOTA DE PRENSA

El Consejo Andaluz de Colegios de Médicos solicita a la Consejería la creación de un grupo de profesionales específico para médicos

Sevilla, 16 de enero de 2024.- El Consejo Andaluz de Colegios de Médicos (CACM) ha remitido un escrito a la consejera de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía en relación a los grupos de profesionales en el ámbito de la Función Pública, solicitando la **creación de un grupo adaptado a los profesionales de la medicina (A plus, A+)** y evitar así la equiparación de todos los grados universitarios en un solo grupo.

En el citado escrito, el CACM argumenta que **“los estudios universitarios de un médico son equivalentes a un máster** pese a la denominación de graduado en Medicina (Plan Bolonia) que se corresponde a seis años de grado y supone 360 créditos ECTS, frente a los 240 de la mayoría del resto de los grados, siendo el de mayor cualificación en las ciencias de la salud. Todo ello queda bajo el amparo jurídico del Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre, donde se establecen los requisitos y el procedimiento para la homologación y declaración de equivalencia a titulación y a nivel académico universitario oficial y para la convalidación de estudios extranjeros de educación superior”.

Y recuerda que **“cualquier médico especialista en atención primaria u hospitalaria tiene la exigencia de poseer el título de Grado/Máster en Medicina y de la especialidad médica** exigida para el ejercicio de la profesión, lo cual significa 10 u 11 años de formación”.

Puesto que **“esta formación no es equiparable a ninguna profesión de nuestro país”**. Desde el Consejo Andaluz de Colegios de Médicos consideran que es el momento de **“afrentar una reforma en que se reconozca la formación, la constancia científica, la competencia, la capacitación y el primer nivel de responsabilidad de los médicos españoles**. Una responsabilidad que asumen con competencia exclusiva y excluyente en las decisiones finales esenciales para el derecho a la protección de la salud, la integridad y la vida (diagnóstico, tratamiento clínico o quirúrgico, terapéutica e información), como garantía irrenunciable tanto para la salud pública como en la salud de cada uno de los pacientes andaluces”.

Y añade en la solicitud que **“todas las profesiones sanitarias, al igual que todos los profesionales y trabajadores que desarrollan sus funciones en el ámbito sanitario, son piezas claves y esenciales para una asistencia de calidad**, cada una en su nivel de competencia y capacidad académica y profesional, siendo todos y cada uno esenciales en un puzzle complejo y que necesita de todos ellos para el perfeccionamiento y la calidad asistencial, sin que esto pueda instrumentarse artificialmente para eliminar el reconocimiento esencial que corresponde a la realidad, a la competencia académica y profesional, y a la responsabilidad innata de la profesión médica.

Por todo lo anterior el escrito concluye con el ruego de **“crear un grupo adaptado a los requerimientos legales de ejercicio (A plus, A+)**, como se viene defendiendo en algunos sectores, dónde se respete el derecho a la igualdad efectiva de tratar a cada uno según su nivel de responsabilidad, de competencia y capacitación académica y profesional, para que no se nos desproteja del reconocimiento mínimo que en justicia corresponde”.